

Distr.
RESERVADA

TD/B/39(2)/R.3/Add.4
24 de febrero de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
39º período de sesiones
Segunda parte
Ginebra, 15 de marzo de 1993
Tema 11 b) del programa provisional

DESIGNACION Y CLASIFICACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA

Solicitud del Instituto Internacional del Aluminio Primario

Nota de la secretaría de la UNCTAD

1. La secretaría de la UNCTAD ha recibido una solicitud del Secretario General del Instituto Internacional del Aluminio Primario pidiendo a la Junta de Comercio y Desarrollo la inclusión de esa organización en la lista prevista en el artículo 77 de su reglamento.
2. Después de haber examinado la información facilitada, la secretaría considera que, si la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo está de acuerdo, se podría clasificar al Instituto Internacional del Aluminio Primario en la categoría especial conforme a lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta.
3. La Junta podría tomar en este período de sesiones una decisión sobre la solicitud arriba mencionada basándose en la recomendación de la Mesa.
4. En el anexo a la presente nota figura información sobre el Instituto Internacional del Aluminio Primario.

El presente documento se distribuye para conocimiento de los Estados miembros de la UNCTAD y, de momento, está reservado exclusivamente al uso de los mismos. Oportunamente se levantará su carácter reservado.

Anexo

INFORMACION BASICA SOBRE EL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL ALUMINIO PRIMARIO

Antecedentes

1. El Instituto Internacional del Aluminio Primario fue fundado en abril de 1972 como asociación internacional de compañías dedicadas a la producción de aluminio primario.

Fines y objetivos

2. Los fines del Instituto son: promover el conocimiento de la industria mundial del aluminio y fomentar la utilización de sus productos; reunir y publicar información estadística acerca de la industria; estudiar las cuestiones energéticas, ambientales, sanitarias y de seguridad, así como los demás problemas que preocupan a la industria; y establecer un foro para la discusión de los acontecimientos que le afecten. El método esencial de trabajo que emplea el Instituto consiste en concentrarse en un número limitado de actividades de importancia internacional y publicar los resultados obtenidos de manera que todos los miembros y el público interesado puedan estar plenamente informados de los estudios realizados. Las actividades específicas del Instituto consisten en la reunión y compilación de información estadística según las zonas geográficas pertinentes. El objeto de esa compilación por zonas geográficas amplias es asegurar que la identidad y los resultados de las distintas instalaciones industriales, compañías y países quedan confundidos en el conjunto de las cifras totales. El sistema estadístico del Instituto, establecido a petición del Consejo de Dirección por el Comité Estadístico en asociación con la secretaría, se basa en el concepto de la plena participación en las diferentes series estadísticas, de manera que queda eliminada la necesidad de cualquier estimación.

Miembros

3. Pueden ser miembros del Instituto las compañías dedicadas a la producción de aluminio primario. Actualmente son miembros 37 compañías de los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Brasil, Canadá, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Venezuela.

Estructura

4. El Consejo de Dirección es el órgano facultado para la adopción de decisiones y la determinación de la política del Instituto. Se reúne dos veces al año. Se compone de 24 directores como máximo y 14 como mínimo. Todos los directores son delegados designados por miembros. Cada dos años, en la reunión de la Asamblea General del Instituto que tenga un número de orden par, el Presidente, los Vicepresidentes y todos los demás directores cesan en

sus cargos y pasan a ser automáticamente directores los delegados de las 12 compañías miembros que produzcan los mayores tonelajes de aluminio primario. Se designan directores otros ocho delegados según una determinada distribución geográfica. El consejero jurídico del Instituto asiste a todas las reuniones del Consejo para que preste en caso necesario su asesoramiento con el fin de asegurar que el Instituto cumple todos los requisitos legales pertinentes, especialmente en la esfera de la legislación sobre la competencia. El Consejo ha establecido Comités a los que encarga concretamente del estudio de determinadas cuestiones. Una vez terminado su trabajo, el Comité pertinente informa al Consejo y somete recomendaciones a su consideración. Actualmente existen comités encargados de cuestiones ecológicas, sanitarias, estadísticas, energéticas y de seguridad. Los comités no tienen facultades ejecutivas. Los miembros del Consejo no están retribuidos. El Secretario General, designado por el Consejo de Dirección, es el jefe ejecutivo del Instituto y asiste a todas las reuniones de los comités con el fin de asegurar que los representantes integrantes de los mismos observan las políticas y mandatos del Consejo y los aplican de conformidad con sus instrucciones. A ese efecto, el Secretario General puede solicitar el asesoramiento jurídico que considere necesario. El requisito primordial es que, en vista de la importancia y el carácter internacional de la industria que representa, el Instituto debe cumplir en todo momento, y hacer patente que cumple, todos los requisitos legales aplicables.

Recursos financieros

5. Los recursos financieros del Instituto provienen de las cotizaciones anuales de sus miembros y de la venta de publicaciones. Los 12 principales productores de aluminio primario que son miembros del Instituto pagan el 50% del presupuesto y el 50% restante se divide en partes iguales entre los demás miembros.

Relaciones con otras organizaciones internacionales

6. El Instituto mantiene relaciones de trabajo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Cámara de Comercio Internacional (Comisión para el Medio Ambiente) y la Organización Mundial de la Salud.

Publicaciones

7. El Instituto lleva a cabo varias publicaciones sobre cuestiones energéticas, ambientales, sanitarias y estadísticas. También publica los discursos de sus reuniones generales anuales.

Enlace

8. El Secretario General del Instituto, Sr. Alan Payne, mantendrá el enlace con la UNCTAD.

Dirección

Instituto Internacional del Aluminio Primario
Trafalgar Place
2-4 Cockspur Street
LONDON SW1Y 5BQ
Reino Unido
Teléfono: 071 930 0528
Télex: 917837 IPAI LONDON
Fax: 071 321 0183

9. El idioma de trabajo del instituto es el inglés.
